

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 45

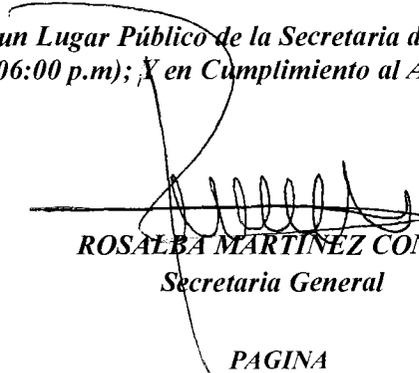
ART 172 C.P.A.C.A



Original

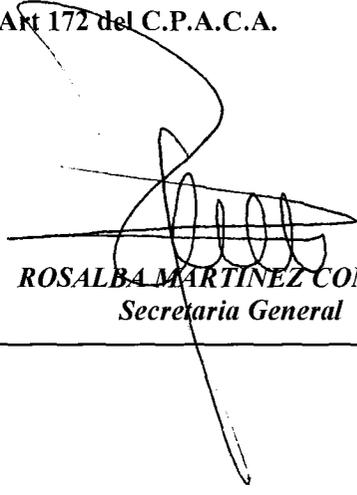
No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2015-00511-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA DE	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS.	MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 14 Junio de 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 14 Junio de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.


ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
 Secretaria General



En el (los) presente (s), hoy 14 Junio de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado para Contestación de Demanda, Por el Termino de Treinta (30) Días Habiles, de acuerdo al Art 172 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General